



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Integración Tribunal de Tesis - MDA - Cabello

---

**VISTO:**

La tesis presentada por la maestranda Ab. María Eugenia Cabello titulada **“OBRA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA: 65 AÑOS DESPUÉS. UNA REVISIÓN DESDE LA EFICIENCIA, LA MODERNIZACIÓN Y LA TRANSPARENCIA”**

**Y CONSIDERANDO:**

Que por RD-2024-1373 se designa como miembro integrante del tribunal a la Prof. Ab. Lorena Dasenchich, a los fines de evaluar la Tesis de Maestría presentada por la Ab. María Eugenia Cabello;

Que la Prof. Ab. Lorena Dasenchich se encuentra imposibilitada para desempeñarse como miembro de tribunal de tesis de maestría;

Que, en consecuencia, el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, propone en su reemplazo a la Prof. Mgter. Cecilia Tello Roldán, y como nuevo miembro suplente al Prof. Mger. Manuel De Palacios (art. 11 inc. c. y art. 33 - Res. HCS 232/2016);

Que los profesores propuestos reúnen las condiciones establecidas para integrar el tribunal;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Art. 1º:** Dejar sin efecto la designación de la Prof. Ab. Lorena Dasenchich como miembro de Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho Administrativo presentada por la Abogada María Eugenia Cabello.

Art. 2º: Integrar el Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho Administrativo presentada por la Abogada María Eugenia Cabello titulada **“OBRA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA: 65 AÑOS DESPUÉS. UNA REVISIÓN DESDE LA EFICIENCIA, LA MODERNIZACIÓN Y LA TRANSPARENCIA”**, con los Sres. Profesores Mgter. Cecilia Tello Roldán, Mgter. Raquel Alianak y Mgter. Nicolás Bergesio, y como suplente al Prof. Mgter. Manuel De Palacios.

Art. 3º: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.